



LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO. Que las comisiones ordinarias, son los grupos colegiados de trabajo integrados por diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, por la Comisión Permanente y este órgano de gobierno, según la materia que corresponda a su denominación y objeto.

TERCERO. Que los artículos 55, fracción III y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, facultan a este órgano de gobierno, a proponer al Pleno de la Legislatura, la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas. Lo que deberá ocurrir a más tardar en la tercera sesión del período correspondiente. Órganos legislativos que se compondrán con no menos de tres, ni más de siete integrantes. Integración que fue resulta mediante acuerdo del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura en tiempo y forma.

CUARTO. Que las y los integrantes de las comisiones ordinarias, durarán por el término correspondiente a cada Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 54, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, sin que ello, sea impedimento para que las fracciones parlamentarias por conducto de sus coordinadores, puedan solicitar a la Junta de Coordinación Política, las modificaciones necesarias de sus integrantes, al inicio de cada período ordinario de sesiones.

QUINTO. Que en la sesión de la Junta de Coordinación Política, celebrada el 10 de septiembre de 2018, sus integrantes, en cumplimiento con la normatividad legal y reglamentaria aplicable, determinamos emitir un Acuerdo Parlamentario, para la conformación de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio constitucional de la Legislatura; incorporando, de acuerdo al número de integrantes de cada fracción parlamentaria, a las diputadas y diputados que forman parte de la Sexagésima Tercera Legislatura.



SEXTO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

ACUERDO PARLAMENTARIO 008

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica la integración de las siguientes comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, para su ejercicio constitucional, quedando compuestas de la siguiente manera:

COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXIII LEGISLATURA

Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	
Presidente:	Diputado Daniel Cubero Cabrales
Secretario:	Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca
Vocal:	Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández
Integrante:	Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos
Integrante:	Diputada Jessyca Mayo Aparicio

Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.	
Presidenta:	Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita
Secretaria:	Diputada Katia Ornelas Gil
Vocal:	Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo
Integrante:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras
Integrante:	Diputado Daniel Cubero Cabrales
Integrante:	Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle
Integrante:	Diputado Jesús De la Cruz Ovando



Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	
Presidenta:	Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja
Secretaria:	Diputada Cristina Guzmán Fuentes
Vocal:	Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Integrante:	Diputada Odette Carolina Lastra García
Integrante:	Diputada María Félix García Álvarez
Integrante:	Diputada Jessyca Mayo Aparicio
Integrante:	Diputado Ricardo Fitz Mendoza

Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	
Presidente:	Diputado Carlos Mario Ramos Hernández
Secretaria:	Diputada María Félix García Álvarez
Vocal:	Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo
Integrante:	Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita
Integrante:	Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra
Integrante:	Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá
Integrante:	Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf



Hacienda y Finanzas	
Presidente:	Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Secretaria:	Diputada Katia Ornelas Gil
Secretario:	Diputado Ricardo Fitz Mendoza
Vocal:	Diputada Beatriz Milland Pérez
Integrante:	Diputado Tomás Brito Lara
Integrante:	Diputado Carlos Mario Ramos Hernández
Integrante:	Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil

Inspectora de Hacienda, Segunda	
Presidenta:	Diputada Patricia Hernández Calderón
Secretaria:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras
Vocal:	Diputada Alma Rosa Espadas Hernández
Integrante:	Diputada Minerva Santos García
Integrante:	Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Integrante:	Diputado José Concepción García González
Integrante:	Diputada Odette Carolina Lastra García

Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	
Presidenta:	Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo
Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García
Vocal:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Integrante:	Diputado Tomás Brito Lara
Integrante:	Diputado Jesús De la Cruz Ovando



Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil	
Presidenta:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras
Secretario:	Diputado Ricardo Fitz Mendoza
Vocal:	Diputado Alma Rosa Espadas Hernández
Integrante:	Diputada María Félix García Álvarez
Integrante:	Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La integración de las comisiones ordinarias, será por el término correspondiente a la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso. Sin que ello, sea impedimento para que las fracciones parlamentarias por conducto de sus coordinadores, puedan solicitar a la Junta de Coordinación Política, las modificaciones necesarias a sus integrantes, al inicio de cada período ordinario de sesiones.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Congreso del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
SECRETARIA**